

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

15497 *Acuerdo de 20 de septiembre de 2011, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a los Magistrados don Andrés Salcedo Velasco y don José María Fernández Villalobos.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 351 b) y con los efectos prevenidos en el artículo 353 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 20 de septiembre de 2011.

Vengo en declarar en la situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Judicial a don Andrés Salcedo Velasco, Magistrado Presidente de la Sección 9.^a de la Audiencia Provincial de Barcelona y a don José María Fernández Villalobos, Magistrado del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 6 de Málaga, mientras desempeñen el cargo en el Proyecto «Euromed III Justice», de la Comisión Europea, para el que han sido designados.

Madrid, 20 de septiembre de 2011.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.